SECRETARIA, agosto 15 de 2024. En la fecha informo al señor Juez que, para hoy 15 de agosto de esta anualidad se fijó audiencia de conciliación en este asunto, pero por agenda del despacho la misma no se llevó a cabo. Sírvase proveer

Orania Cordoba Escobar
ORANIA CORDOBA ESCOBAR
SECRETARIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 307, TELÉFONO 6711870
Correo Electrónico: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN Nº 41

Proceso: Ordinario Laboral De Primera Instancia
Demandante: María Del Valle Mosquera Rentería
Demandado: Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
Interviniente excluyente: Emiliana Guaitoto Gamboa
Radicado: 2700131050012024-00073-00

Conforme lo señalado en el informe secretarial que antecede, se hace necesario aplazar la audiencia de conciliación programada en el presente asunto para la fecha 15 de agosto de 2024, y fijar nueva fecha para ello. En virtud de lo anterior, el Juzgado Primero Laboral del Circuito,

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER el aplazamiento de la audiencia de conciliación programada para hoy 15 de agosto de 2024, por las razones antes señaladas.

SEGUNDO: FIJAR el día 28 de agosto de 2024 a las 11:00am, para realizar audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y de la SS.

Firmado Por:
Claudio Enrique Torres Diaz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **867df825465c8be94ad162c7161521446570cdf3a804a5053c5e924ff774bda5**
Documento generado en 16/08/2024 10:11:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica